

Nuevo portal de la Dirección del Trabajo

Santiago, 14 de enero de 2010



El sistema de Autodiagnóstico del Cumplimiento de la Normativa Laboral permitirá que los empleadores sepan qué faltas están cometiendo.

"Inspección del Trabajo en línea" (ITEL) se denomina el nuevo portal web de la Dirección del Trabajo (www.dt.gob.cl). Este nombre hace alusión a la gran cantidad de trámites que ahora se puede hacer *on line* y a los nuevos servicios de ayuda a los usuarios, entre los que destacan los sistemas de "Autodiagnóstico del Cumplimiento de la Normativa Laboral" para los empleadores y el "Reclamo express" para los trabajadores.

El "Autodiagnóstico del Cumplimiento de la Normativa Laboral" es un cuestionario personalizado y anónimo que permite que los empleadores conozcan las obligaciones laborales que cumplen y las que no, considerando la normativa laboral vigente en Chile, y en especial las infracciones sobre las cuales podría recibir una multa de los inspectores de la Dirección del Trabajo. En cada pregunta se incluye la información necesaria para conocer los temas en detalle y enmendar las faltas que se cometen.

El "Reclamo Express" es un servicio de asesoría en línea que busca mediar entre el denunciante y el empleador. El objetivo es evitar que las denuncias lleguen a los tribunales, logrando acuerdos que en promedio se resuelven en cuatro días.

Facilitando la búsqueda de información

Otra virtud de este portal, en relación a su versión anterior, es la nueva organización de la gran cantidad de información que contiene. El usuario puede buscar lo que requiere por públicos (Trabajadores, Empleadores, Sindicatos, Notarios e interés general), materias (remuneración, jornada de trabajo, etc.), grandes temas (Nueva jornada laboral, Mujer y trabajo, Sindicalismo y negociación colectiva, etc.) o navegar por los distintos canales del sitio (Trámites y servicios, Dictámenes y normativa, Centro de consultas, Documentación y estadísticas, y Sala de prensa).

Durante el lanzamiento ante la prensa, la Directora del Trabajo, Patricia Silva, explicó que el nuevo portal institucional mejorará los tiempos de respuesta y aumentará la cobertura de la fiscalización, y es un complemento al trabajo realizado en terreno.

El portal web de la Dirección del Trabajo recibe cinco millones de visitas anuales. Los requerimientos principales son cartas de aviso de despido; certificados de cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales, constancias laborales para empleadores y certificados

de antecedentes laborales y previsionales.